

## COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

**Carta Digital IMPEFE. LISTADO DEFINITIVO DE PUNTUACIONES Y ORDEN DE CLASIFICACIÓN DE ALUMNOS/AS, DENTRO DEL PROGRAMA PARA LA RECUALIFICACIÓN Y RECICLAJE PROFESIONAL "ATALAYA".**

La comisión de selección dentro del programa de Recualificación y Reciclaje Profesional "ATALAYA", una vez finalizado el plazo de presentación de reclamaciones sobre las puntuaciones provisionales de **ALUMNOS/AS**, **ACORDÓ:**

**PRIMERO.- LISTADO DEFINITIVO DE PUNTUACIONES DE ALUMNOS/AS.-**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	PRIETO VARGAS, CECILIA	7
2	PAZ LORA, VERÓNICA RENNE	7
3	ISADO LENIS, ÁNGEL ALBERTO	7
4	TINCA, ROMINA MÓNICA	7
5	DE CAMPOS MONTERO, SILVIA	6
6	LÓPEZ-FRANCIA NUÑO, PILAR	6
7	GÓMEZ GARCÍA, MARÍA DE GRACIA	6
8	CUMPLIDO CALVO, PILR	6
9	FERNÁNDEZ DE LAMO, ALICIA	6
10	TENDERO GONZALO, MARÍA DEL MAR	6
11	RUIZ POZO, MARÍA PILAR	5
12	VALENZUELA MATOS, JOVANKA INDIRA	5
13	RECUERO IBAÑEZ, ANA	5
14	PORRAS VIDAL, PAOLA ANDREA	5
15	MUÑOZ-TORRERO PEÑA, SARA	5
16	PEDRADA PUEBLA, MARÍA TERESA	5
17	MUÑOZ GONZALEZ DE LA ALEJA, MARINO	5
18	KENNAOUI AIDOU, NASSIMA	5
19	MOLERO GARCÍA, MARÍA DEL MAR	5
20	ESTRADA VIRTUDES, MARÍA DEL ROCÍO	5
21	GREY CASTAÑEDA, MARÍA DEL PRADO	5
22	HIDALGO LÓPEZ, NOELIA	5

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

**COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
23	GUZMÁN RAMÍREZ, SSFFI NAVRATILOVA	5
24	RUIZ JURADO, LUÍS ALFREDO	4
25	MOLINA MOLINA, NOELIA	4
26	BAUTISTA ARANDA, MARÍA DOLORES	4
27	PISCIOTRA RODRÍGUEZ, PAULINA	4
28	PEDRADA PUEBLA, ANTONIA	4
29	FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, YESICA	4
30	ARROYO HERVÁS, MARÍA ESPERANZA	4
31	DELGADO SÁNCHEZ MOLERO, PILAR	4
32	GARRIDO GONZÁLEZ, ESTELA MARÍA	4
33	DE LA RUBIA SABARIEGOS, JUAN JOSÉ	4
34	VILLASEÑOR GARCÍA, MARÍA JOSEFA	4
35	GALLAN GALL, MARÍA GLORIA	4
36	FERNÁNDEZ ZAMORA, CARMEN MARAVILLAS	4
37	BENITEZ RUIZ, DIANA	4
38	ROLDÁN LÓPEZ-PASTOR, MARÍA BEGOÑA	4
39	PECO PARENTE, ANA MARÍA	4
40	FERNÁNDEZ LÓPEZ, NOELIA	4
41	GONZÁLEZ BARGAÑO, VANESA	4
42	GONZÁLEZ VALLE, MARÍA ÁNGELES	4
43	SORIANO CALERO, MARINA	3
44	GÓMEZ PÉREZ, LAURA	3
45	ROMERO DE LA CRUZ, RUBÉN	3
46	DEL CORRAL NEVADO, CAROLINA PRADO	3

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

**COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
47	MONTES RODRÍGUEZ, DAVID	3
48	CABAÑAS ARIAS, ESTHER	3
49	VERA SÁNCHEZ, SARA	3
50	PARDO DEIROS, MANUELA	3
51	MARTÍN SÁNCHEZ, JOSÉ ANTONIO	3
52	MUÑOZ SAINZ, JOSÉ	3
53	VIEIRA FERNÁNDEZ, ANA BELÉN	3
54	ROMERO MORA, JAVIER	3
55	RIVERO MORÁN, MARÍA DEL PILAR	3
56	ALONSO PÉREZ, NIEVES	3
57	RUIZ JURADO, MARÍA DOLORES	3
58	DE JUAN LÉRIDA, FERNANDO	3
59	NAVARRETE DELGÉ, ALICIA	3
60	MUÑOZ ROMERO, BEATRIZ	3
61	LUZURIAGA PORDAR, FÉLIX	3
62	CLAROS BASTANTE, COCEPCIÓN	3
63	LÓPEZ GONZÁLEZ, BELINDA	3
64	PÉREZ HERNÁNDEZ, PATRICIA	3
65	APARICIO PERONA, ANA MARÍA	3
66	DEL HOYO SERRANO, OSCAR	2
67	LUNA ROMERO, LEIDY ESTEFANY	2
68	PASTOR CALABRIA, JUAN CARLOS	2
69	CANDELEDA VAQUERO, JOSÉ JAVIER	2
70	SOLDEVILLA LOMINCHAR, PEDRO SIMÓN	2

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



## COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
71	MORA RUIZ, MARTA	2
72	NIETO ALCARÁZ, MIGUEL	2
73	MEDINA CAMACHO, NAZARET	2
74	SERRANO MOTA, JESÚS PABLO	2
75	FERNÁNDEZ RIVERA, NURIA	2
76	ÁLVAREZ REBOLLO, MARÍA DEL PILAR	1
77	NAVAS NAVARRO, MARÍA REYES	1
78	DÍAZ NOVES, JUAN CARLOS	1
79	PECO PECO, ENCARNACIÓN	0
80	DURÁN GONZÁLEZ, MARÍA CRISTINA	0

Tal y como establece la base 4ª de la convocatoria, los/as aspirantes deberán cumplir con los requisitos establecidos a la fecha del día final del plazo de presentación de solicitudes y a la fecha de la contratación e inicio del proyecto. Así, se comprobará que los/as aspirantes seleccionados/as están inscritos en el Servicio Público de Empleo correspondiente, **como demandante de empleo no ocupado**, antes de la contratación e inicio del proyecto, pasando a estar excluidos/as aquellos/as que no cumplan con este requisito.

Así mismo, y según lo establecido en la base 8ª, los/as aspirantes que tengan reconocida la condición legal de **persona con discapacidad** en grado igual o superior al 33%, deberán presentar un certificado expedido por el órgano competente, o por el organismo de la Comunidad Autónoma correspondiente, reconociéndole tal discapacidad, así como certificado de compatibilidad con el puesto de trabajo a desarrollar emitido por la entidad competente en la materia para la formalización de contrato laboral. En caso de que el/la aspirante sea preseleccionado/a, el **certificado de compatibilidad** deberá presentarse obligatoriamente antes de la contratación. De no presentarse dicho certificado se entenderá automáticamente excluido/a del proceso selectivo.



Ciudad Real  
AYUNTAMIENTO

Expediente: IMPEFE2023/657

## COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

### SEGUNDO.- INCIDENCIAS Y RECLAMACIONES.-

Contra la presente resolución, los/as aspirantes podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Presidente del IMPEFE, en los términos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

### TERCERO.- PUBLICACION DEL PRESENTE ACUERDO.-

Por último esta comisión de selección, acordó hacer público la presente resolución en al tablón de anuncios y en la página web del IMPEFE, para general conocimiento de los/as interesados/as.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 5